Qué ocurre después de solicitar asistencia

Release Date: ene 19, 2021

Si usted fue afectado por el huracán Zeta entre el 26 y 29 de octubre y reside en las parroquias Jefferson, Lafourche, Orleans, Plaquemines, St. Bernard o Terrebonne, usted podría ser elegible para recibir asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés)

La asistencia que FEMA proporciona para los propietarios de vivienda e inquilinos puede incluir subvenciones para realizar reparaciones que permitan que su residencia principal sea habitable. También le puede ayudar con otras necesidades graves relacionadas con el desastre, como reemplazar artículos esenciales del hogar y gastos médicos, dentales, fúnebres y de sepelio.

Los sobrevivientes deben presentar reclamos al seguro mientras solicitan asistencia de FEMA. Ahórrese su tiempo, si tiene una póliza de seguro deberá presentar un reclamo inmediatamente.

Si sufrió pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura de seguro, comuníquese con FEMA visitando la página web en disasterassistance.gov/es, descargando la aplicación móvil de FEMA o llamando a la línea de ayuda al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585).

Necesitará tener disponible la siguiente información cuando solicite asistencia:

- La dirección de la residencia principal dañada;
- La dirección postal actual;
- El número telefónico actual;
- La información de la póliza de seguro;
- El ingreso total familiar;
- Número de ruta y cuenta bancaria de cheques o ahorro para que FEMA le pueda transferir los fondos de asistencia por desastre directamente; y
- Un desglose de los daños y pérdidas causadas por el desastre.

Cuando solicite asistencia por desastre, usted recibirá un número de registro de nueve dígitos que podrá ser usado como referencia cuando reciba o envíe

correspondencia de FEMA.

Si la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) se comunica con un sobreviviente con relación a un préstamo por desastre a bajo interés, es importante que llene la solicitud y enviarla lo antes posible. Llenar la solicitud no obliga al sobreviviente a aceptar el préstamo de SBA. Sin embargo, es